

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 053

Callao, 04 de Agosto de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 2008, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

Acuerda:

1. Aprobar el Dictamen de la Comisión de Administración que recomienda la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que dispone la obligatoriedad de las instituciones educativas públicas de obtener certificaciones de gestión de la calidad.
2. Expedir la Ordenanza Regional correspondiente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE